

## **ANEJO 5.- CONTROL DE CALIDAD**

Los Responsables Técnicos del JBA -por sí mismos, o por medio de un tercero asignado- llevarán a cabo el control de la calidad del servicio objeto de contrato, conforme al pliego de condiciones técnicas y al desarrollo técnico ofertado por la empresa conservadora en la fase de licitación.

El control de calidad se desarrollará de forma **directa** mediante el seguimiento de la **prestación del servicio** (cumplimiento de programas de gestión, desarrollo técnico de los trabajos, calidad de los materiales y consumibles, formación y capacidad técnica de los medios humanos, etc.), y de forma **indirecta** por evaluación del **estado de conservación de los espacios verdes** (cumplimiento de los parámetros identificativos de la calidad de los elementos de los espacios verdes).

### **CONTROL DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La calidad de la prestación del servicio se realizará por comprobación directa de los medios y procedimientos desarrollados por la empresa conservadora para la consecución objetivos de calidad definidos en el presente pliego de condiciones técnicas. Serán por tanto objeto de control directo los siguientes:

- *Programas de gestión*: Seguimiento del cumplimiento de los programas de gestión de forma que todos los elementos integrados en los espacios verdes sean objeto de las labores necesarias para su correcto mantenimiento y conservación, en la época y condiciones óptimas.
- *Labores y operaciones simples*: Evaluación de la correcta ejecución de las labores de conservación (Ej. Plantación) y de las operaciones simples (Ej. Transporte de la Planta), cuya adecuada consecución influirán en la calidad final del elemento.
- *Materiales y consumibles*. Estimación directa del cumplimiento de las condiciones técnicas de los materiales y consumibles empleados, conforme la normativa y legislación exigible a cada uno.
- *Personal técnico y operativo*. Comprobación de la correcta dotación y preparación técnica de los medios humanos necesarios para el servicio, la adecuada planificación y organización de los medios respecto al ámbito de trabajo, así como la idoneidad de las medidas de seguridad individual y colectiva.
- *Vehículos*. Comprobación de la dotación y requisitos exigibles a los vehículos; coherencia con el ámbito del servicio, cumplimiento de parámetros medioambientales, exclusividad de utilización, etc.

- *Herramientas y maquinaria:* Evaluación del estado y mantenimiento, así como la idoneidad de las herramientas y la maquinaria respecto a las labores y condiciones del servicio.
- *Obras.* Control de los trabajos realizados y suministro de materiales según la modalidad de contratación por valoración de obra, servicio o suministro.
- *Control de Calidad Interno.* Seguimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad y de la Gestión Informática del Servicio (programas de gestión, comunicaciones, inventario, cartografía...), desarrollado por la Empresa conservadora.

Para el desarrollo y aplicación del Control de Calidad de la Prestación del Servicio, los Responsables Técnicos del JBA podrán solicitar a la Empresa conservadora la información precisa con la periodicidad que considere necesaria a tal fin.